

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

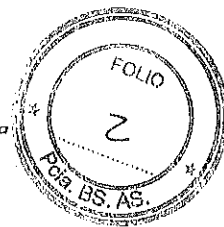
DECLARA

De interés legislativo el 51 aniversario de la Masacre de La Plata, ocurrida entre el 4 y 5 de septiembre de 1975, en homenaje a Adriana Zaldúa, Hugo Frigerio, Roberto Loscertales, Ana María Guzner Lorenzo, Lidia Agostini, Oscar Lucatti, Carlos Povedano y Patricia Claverie, militantes del PST (Partido Socialista de los Trabajadores) asesinados por las bandas fascistas de la triple A (Alianza Anticomunista Argentina) y la CNU (Concentración Nacional Universitaria).

A su vez y en reconocimiento a la lucha por la memoria, la verdad y la justicia de sus familiares, organizaciones políticas y derechos humanos, recomendar el acompañamiento de las actividades conmemorativas, actos, placas y expresiones culturales que recuerden su memoria, promuevan la reflexión sobre los derechos y garantías democráticas y la defensa de los derechos humanos.

Asimismo, vería con agrado que este 51 aniversario sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D. Prov. de Bs As.



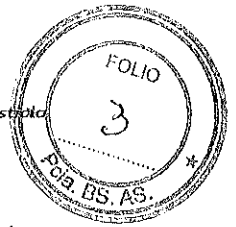
FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como finalidad recordar y homenajear a ocho compañeros y compañeras militantes del PST (Partido Socialista de los Trabajadores), antecesor de Izquierda Socialista, que fueron secuestrados, salvajemente torturados y asesinados entre el 4 y 5 de septiembre de 1975 en la ciudad de La Plata por las bandas parapoliciales que operaban en esa época como fueron la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) y la CNU (Concentración Nacional Universitaria). Hecho conocido como la Masacre de La Plata.

Las víctimas fueron:

- Adriana Zaldúa de 22 años, trabajadora del Ministerio de Obras Públicas y estudiante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP (Universidad Nacional de la Plata).
- Oscar Lucatti de 25 años, trabajador del Ministerio de Obras Públicas.
- Hugo Frigerio de 30 años, delegado del Ministerio de Obras Públicas.
- Roberto Loscertales de 31 años, conocido como el "El Laucha", dirigente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la UNLP y trabajador del Astillero Río Santiago.
- Lidia Agostini de 25 años, odontóloga y trabajadora en un dispensario de la Municipalidad de La Plata.
- Ana Guzner Lorenzo de 33 años, trabajadora no docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP y delegada del gremio no docente (ATULP) de esta casa de altos estudios, despedida por la Misión Ivanishevich.
- Carlos Povedano de 24 años, apodado como "Dicky" que era trabajador de la delegación platense de la Dirección de Previsión Social de la Nación y estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP.
- Patricia Claverie de 21 años, estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP y trabajadora del Senado de la Provincia de Buenos Aires.

Estos crímenes se perpetraron en un contexto de creciente represión estatal y paraestatal, de persecución política a sectores obreros, estudiantiles, de izquierda y peronistas combativos, durante el gobierno peronista de Juan Domingo Perón y María Estela Martínez de Perón.



En esa época, la ciudad de La Plata era un importante centro de organización y luchas con participación de trabajadores y estudiantes como fueron los casos de Petroquímica Sudamericana (hoy MAFISSA), Propulsora Siderúrgica (hoy SIDERAR) y Astilleros Río Santiago por nombrar algunos casos.

La masacre de La Plata constituye un antecedente de los hechos de terrorismo de Estado que prepararon el terreno para el sangriento golpe cívico, militar, empresarial y eclesiástico que se produjo el 24 de marzo de 1976 y que tenía como objeto eliminar la importante vanguardia obrero – estudiantil que lideraba los reclamos sociales que abundaban en la época.

A 51 años de estos hechos, su conmemoración tiene fundamental importancia ante la necesidad de seguir la lucha por el juicio y castigo de todos los crímenes impunes y ampliar y sostener las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia pilares de las libertades democráticas en Argentina. Recordar a las víctimas y visibilizar estos crímenes es una forma de reafirmar el compromiso político con los derechos humanos y de transmitir a las nuevas generaciones la historia de quienes lucharon por un país más justo.

Esta declaración resulta relevante ante la política negacionista y reivindicatoria de la dictadura militar impulsada por el gobierno de Javier Milei que busca revertir la condena social y las conquistas logradas en el terreno judicial para con los responsables de la represión paraestatal y el terrorismo de Estado sufrido en nuestro país.

En ese marco considero imprescindible que esta cámara recomiende acompañar y promover las actividades conmemorativas que se realicen en torno a este aniversario, como parte de una política activa de construcción de memoria colectiva. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Comisión Provincial por la Memoria.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D. Prov. de Bs As.